



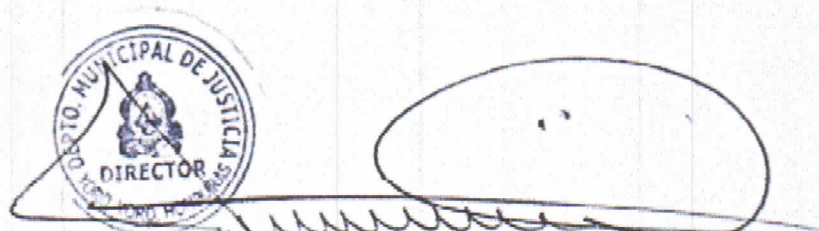
CONSTANCIA

El suscrito director del Departamento de Justicia Municipal, con las facultades que la ley le confiere, por medio de la presente,

HACE COSNTAR

QUE EN EL MES DE ENERO DEL AÑO 2021 NO EMITIO NINGUN TIPO DE ORDENANZA DENTRO DEL MUNICIPIO DE YORO, ES POR TAL RAZON SE EMITE LA PRESENTE CONSTANCIA ACLARATORIA.

Dada en la ciudad de Yoro, Departamento de Yoro a los 29 días del mes de Enero del año 2021.



Abogo. Nery Mauricio Domínguez Carranza
Director De Justicia Municipal, Yoro